



UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO
Resolución Rectoral N.º 427-2024-UNASAM
Huaraz, 24 de julio de 2024



Vistos, el Oficio N.º 166-2024-UNASAM-DGADCyB/D, de fecha 27 de junio de 2024, de la Directora de la Dirección de Gestión Ambiental, Defensa Civil y Bioseguridad de la UNASAM y el Oficio N.º 061-2024-UNASAM-OGPP/DP, de fecha 03 de julio de 2024, del Director General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la UNASAM, sobre aprobación del "Plan de Gestión Ambiental de la UNASAM";

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, es una persona jurídica de derecho público interno, creada por Decreto Ley N.º 21856 del 24 de mayo de 1977; fija su domicilio fiscal en la avenida Centenario N.º 200, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Áncash. La UNASAM es **autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico**, de conformidad a lo establecido en el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Capítulo I de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, "**La universidad es la comunidad de profesores alumnos y graduados**"; asimismo, se rige por su Estatuto y sus normas internas, dentro del marco de la Constitución Política del Perú y de las Leyes;

Que, en mérito al artículo 197º del Estatuto de la UNASAM, señala que: "**La Dirección de Gestión Ambiental, Defensa Civil y Bioseguridad evalúa los impactos ambientales de las actividades universitarias, a su vez propone y ejecuta medidas, normas y planes preventivos y correctivos en concordancia con las leyes ambientales, defensa civil y de bioseguridad**"; que en aplicación y cumplimiento a ello, mediante Oficio N.º 166-2024-UNASAM-DGADCyB/D, de fecha 27 de junio de 2024, la Directora de la Dirección de Gestión Ambiental, Defensa Civil y Bioseguridad de la UNASAM, remite al señor Rector de la UNASAM, el "**Plan de Gestión Ambiental de la UNASAM**", como parte del cumplimiento de los indicadores de las condiciones básicas de calidad, necesarios para la acreditación y renovación de licenciamiento de la institución; por lo tanto, solicita la aprobación de dicho Plan;

Que, en tal sentido, se advierte que el "**Plan de Gestión Ambiental de la UNASAM**", tiene como **objetivo general**: Orientar la gestión de la universidad en materia ambiental, considerando las líneas de acción prioritizadas para contribuir al desarrollo de buenas prácticas de la sostenibilidad ambiental de nuestra comunidad universitaria, fortalecer la institucionalización en la dimensión ambiental interna, promoviendo cultura ambiental para desarrollar acciones en cumplimiento de la política ambiental orientada a formar ciudadanos comprometidos social y ambientalmente responsables; asimismo tiene como **objetivos específicos**: Impulsar la gobernanza ambiental universitaria, mediante el fortalecimiento de las normas institucionales y la puesta en marcha de la política ambiental de la UNASAM y los instrumentos de gestión, sus planes, programas y proyectos; así como contar con la asignación económica para el logro de resultados. Fortalecer capacidades, desarrollar e implementar acciones para institucionalizar la dimensión ambiental a través de su inclusión en la formación profesional para el logro de las competencias profesionales, cuyo perfil del egresado demuestre sensibilidad y conciencia ambiental como base fundamental para el desarrollo de una sociedad responsable y amigable con el ambiente, entre otros; y, es de **alcance**: para todas y cada una de las dependencias y oficinas en cada una de las sedes de la UNASAM;

Que, ante lo solicitado, el señor Rector de la UNASAM, con Hoja de Envío N.º 2519, de fecha 27 de junio de 2024, remite la documentación a la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la UNASAM, a fin de que emita opinión técnica – económica; en ese sentido, mediante Oficio N.º 061-2024-UNASAM-OGPP/DP, de fecha 03 de julio de 2024, el Director General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la UNASAM, informa que en aplicación a la Resolución de Consejo Directivo N.º 091-2021-SUNEDU-CD, de fecha 02 de setiembre de 2021, que aprueba el Modelo de Renovación de Licencia Institucional, fortalece el indicador 30, el cual promueve la protección del medioambiente y la sostenibilidad ambiental; asimismo, los principios detallados en dicho Plan, tienen sustento en la normatividad ambiental vigente; así también, el marco legal, el diagnóstico ambiental de la UNASAM y los ejes estratégicos se encuentran articulados y adecuados a las exigencias de la Red Ambiental



UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO
Resolución Rectoral N.º 427-2024-UNASAM
Huaraz, 24 de julio de 2024



Interuniversitaria-interuniversia Perú (RAI); del mismo modo, el presupuesto se encuentra detallado a nivel de línea estratégica, objetivo, actividad, meta, indicadores, cronograma de actividades y responsables de su ejecución; por lo tanto, el Plan de Gestión Ambiental de la UNASAM, no requiere de un presupuesto específico, en vista de que será financiado con el presupuesto aprobado para el año 2024 con cargo a Recursos Ordinarios por el importe total de S/ 12,000.00 para la Dirección de Gestión Ambiental, Defensa Civil y Bioseguridad-UNASAM;

Que, de acuerdo a los considerandos expuestos, en mérito al artículo 160° del Estatuto de la UNASAM, que establece: "El Rector es el personero y representante legal de la UNASAM. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la Ley N.º 30220 y del Estatuto de la UNASAM"; y en aplicación del numeral 163.3 del artículo 163° del Estatuto de la UNASAM, que establece como una de las atribuciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la UNASAM y su gestión administrativa, económica y financiera"; el señor Rector de la UNASAM, mediante Hoja de Envío N.º 2606, de fecha 03 de julio de 2024, dispone la emisión de la Resolución aprobando el Plan de Gestión Ambiental de la UNASAM, que consta de diez (10) numerales y seis (06) anexos;

De conformidad con lo establecido en la Ley N.º 30220, Ley Universitaria y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 163° del Estatuto de la UNASAM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Plan de Gestión Ambiental de la UNASAM, que consta de diez (10) numerales y seis (06) anexos, que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la ejecución del presente Plan, será financiado con el presupuesto aprobado para el año 2024, con cargo a Recursos Ordinarios por el importe total de S/ 12,000.00 (doce mil con 00/100 soles), para la Dirección de Gestión Ambiental, Defensa Civil y Bioseguridad de la UNASAM.

ARTÍCULO 3º.- DAR cuenta de la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su ratificación.

ARTÍCULO 4º.- DISPONER que los órganos competentes de la UNASAM, den estricto cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Mag. NÉLIDA ROSARIO BRONCANO OSORIO
SECRETARIA GENERAL (e)




DR. CARLOS ANTONIO REYES PAREJA
RECTOR

Cc. UTDYAC-R-OGCI-OGPP-DPP-DGADCyB.
NNRM/EPR.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"



PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DEFENSA CIVIL Y
BIOSEGURIDAD**

ANCASH – PERÚ

2024 - 2025

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Ing. Rosa María Castro Palma Directora DGADCyB – UNASAM	 Lic. Julia Ruth Salcedo Quiñones Directora DGA - UNASAM	Dr. Carlos Antonio Reyes Pareja Rector UNASAM
Fecha: 04 / 01 / 2024	Fecha: 06 / 05 / 2024	Fecha: / / 2024



PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DEFENSA CIVIL Y
BIOSEGURIDAD

Código: SGA-PL-03

Versión: 01

Fecha: 06/05/2024

Página: 2 de 34

RECTOR

Dr. Carlos Antonio Reyes Pareja

VICERRECTOR ACADÉMICO

Dr. Marco Antonio Silva Lindo

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

Dra. Consuelo Teresa Valencia Vera

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DEFENSA CIVIL
Y BIOSEGURIDAD**

Ing. Rosa María Castro Palma

COLABORADORES

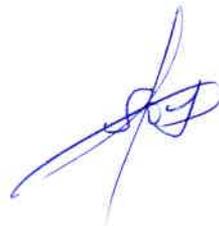
Br. Mendoza Astupuma Alex Sandobal

Br. Gonzales Leiva Anthony Greg



CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Sección del documento	Descripción del cambio	Fecha del cambio
01	-	Versión inicial del documento	06/05/2024





ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. OBJETIVOS	7
2.1. OBJETIVO GENERAL	7
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	7
3. ALCANCE.....	8
4. PRINCIPIOS.....	8
5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	10
5.1. DEFINICIONES	10
5.2. ABREVIATURAS	11
6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	12
6.1. MARCO LEGAL.....	12
6.2. DOCUMENTACIÓN INTERNA.....	12
7. RESPONSABILIDADES	13
8. CONTENIDO	13
8.1. DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE LA UNASAM	13
8.1.1. DE LA INSTITUCIÓN	13
8.1.2. EJES DE TRABAJO	22
8.2. EJES ESTRATEGICOS.....	24
8.2.1. EJE ESTRATEGICO N°01: GOBERNANZA UNIVERSITARIA.....	24
8.2.2. EJE ESTRATEGICO N°02: GESTIÓN AMBIENTAL INTERNA.....	25
8.2.3. EJE ESTRATEGICO N°03: FORMACIÓN INTEGRAL	25
8.2.4. EJE ESTRATEGICO N°04: INVESTIGACIÓN.....	26
8.2.5. EJE ESTRATEGICO N°05: PROYECCIÓN SOCIAL.....	26
9. DOCUMENTOS VINCULADOS.....	27
10. ANEXOS.....	27

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ponderación de categorías para el puntaje final – RAI	7
Tabla 2. Cantidad de trabajadores por Sede – UNASAM 2023	13
Tabla 3. Ubicación de las Cinco Sedes de la Universidad Nacional “Santiago Antúnez de Mayolo”.....	14
Tabla 4. Reporte del consumo de energía eléctrica de las Cinco Sedes de la Universidad Nacional “Santiago Antúnez de Mayolo” - 2023.....	15
Tabla 5. Reporte del consumo de combustible DIESEL de las Cinco Sedes de la Universidad Nacional “Santiago Antúnez de Mayolo” - 2023.....	16
Tabla 6. Reporte del consumo de combustible Gasohol de las Cinco Sedes de la Universidad Nacional “Santiago Antúnez de Mayolo” - 2023.....	16
Tabla 7. Reporte del consumo de Agua de las Cinco Sedes de la Universidad Nacional “Santiago Antúnez de Mayolo” - 2023.....	17





PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DEFENSA CIVIL Y
 BIOSEGURIDAD

Código: SGA-PL-03

Versión: 01

Fecha: 06/05/2024

Página: 5 de 34

Tabla 8. Reporte del consumo de Papel Convencional de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo" - 2023..... 18

Tabla 9. Reporte del consumo de Papel y Materiales Conexos de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo" - 2023 19

Tabla 10. Reporte de Generación de Residuos Sólidos del Local Central de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo" - 2023.....21

Tabla 11. Documentación relacionada a la Gestión Ambiental de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo" (UNASAM)..... 23

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Consumo de Combustibles de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo" - 2023..... 17

Figura 2. Emisiones de CO_{2eq} de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo" - 2023 22





PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DEFENSA CIVIL Y
BIOSEGURIDAD

Código: SGA-PL-03

Versión: 01

Fecha: 06/05/2024

Página: 6 de 34

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la Política Ambiental de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM), presentamos los lineamientos estratégicos ambientales, con la finalidad de manejar adecuadamente los aspectos e impactos ambientales, que de sus actividades se generan en la universidad, con el fin de optimizar el uso de materiales y recursos con criterios de sostenibilidad, eficacia y eficiencia.

En la actualidad, uno de los acuerdos globales más ambiciosos y trascendentales para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas es la Agenda 2030. El acuerdo plantea el cumplimiento de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante el cual aborda los desafíos mundiales más urgentes de resolver para el 2030, como promover la sostenibilidad ambiental a nivel global.

De acuerdo con las condiciones básicas de calidad establecidas para la renovación de licencia institucional, el plan de protección ambiental de las universidades debe estar alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y según el artículo 124 de la Ley Universitaria, las universidades deben contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.

En este sentido, para cumplir con ambas condiciones, las universidades deben orientar sus esfuerzos para aportar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por otro lado, en el Modelo de Renovación de Licencia Institucional, el documento menciona como indicador la creación de investigación en temas relevantes, haciendo énfasis en identificar las publicaciones en Scopus vinculadas a los ODS en relación al número de docentes en la institución. Este indicador se vincula con los componentes, relación con el entorno y desarrollo de las líneas de investigación del Modelo de Renovación de Licencia Institucional.

Mediante este indicador, la UNASAM tiene la oportunidad de demostrar el alcance que han tenido los productos académicos relevantes y de calidad relacionados a los ODS. También le permite medir su capacidad de impacto y atracción del interés de formación relacionada con los ODS, así como crear nuevas alianzas y demostrar al interior de la comunidad académica y entorno en general, el compromiso de la institución con los ODS.

Cabe señalar que es necesario el compromiso de las autoridades y la responsabilidad de toda la comunidad universitaria para dar cumplimiento a los objetivos trazados, en concordancia con la ley general del ambiente y las demás normas nacionales que son de obligatoriedad de las instituciones públicas y sobre todo instituciones de educación superior como entes generadores de conocimientos y que son referentes dentro de la comunidad huaracina.

La UNASAM, utiliza la "Matriz de Indicadores de Incorporación de la Dimensión Ambiental en Universidades" recomendada por la RAI y aprobada por el colectivo de las universidades que la conforman. Esta matriz sirve de guía para institucionalizar el compromiso ambiental universitario y evaluar las contribuciones de las universidades a la gestión ambiental nacional y al desarrollo sostenible en el componente ambiental. La evaluación de sostenibilidad se basa en 5 categorías, ponderadas para obtener un puntaje final único y conformada por un conjunto de indicadores, versión 2023 (RAI): Gobierno, Investigación, Formación Profesional, Proyección Social, y Gestión Universitaria, para lo cual será necesario contar con recursos humanos y económicos suficientes. La tabla 1 muestra estas categorías junto con sus pesos ponderados.





Tabla 1.

Ponderación de categorías para el puntaje final – RAI

CATEGORIA	%
Gobierno	15%
Gestión Ambiental	35%
Formación	20%
Investigación	10%
Proyección Social	20%

Nota. Datos tomados de RAI - MINAM 2021

Esta herramienta de gestión, contiene las diferentes acciones, programas y proyectos, que son muy necesarios, para construir en la comunidad universitaria una cultura ambiental y el fomento de acciones integrales.

En medida como se asuma las responsabilidades y funciones de la transversalidad de las acciones ambientales se obtendrá los resultados esperados del presente plan; por lo que se invoca a la comunidad universitaria a la integración de iniciativas enmarcadas en cada una de las categorías e indicadores.

El presente Plan de Gestión Ambiental 2024 – 2025 es un instrumento técnico y constituye una hoja de ruta institucional para diseñar, planificar, programar acciones específicas, lineamientos técnicos y/o normativos en los ejes de gobernanza ambiental universitaria, gestión ambiental, formación integral, investigación y proyección social, es por ello que este instrumento institucional asume el reto de reforzar y mejorar el acceso a una correcta gestión ambiental dentro de la Universidad Nacional “Santiago Antúnez de Mayolo” (UNASAM).

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Orientar la gestión de la Universidad en materia ambiental, considerando las líneas de acción prioritizadas para contribuir al desarrollo de buenas prácticas de la sostenibilidad ambiental de nuestra comunidad universitaria, fortalecer la Institucionalización en la dimensión ambiental interna, promoviendo cultura ambiental para desarrollar acciones en cumplimiento de la política ambiental orientada a formar ciudadanos comprometidos social y ambientalmente responsables.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Impulsar la gobernanza ambiental universitaria, mediante el fortalecimiento de las normas institucionales y la puesta en marcha de la política ambiental de la UNASAM, y los instrumentos de gestión, sus planes, programas y proyectos; así como contar con la asignación económica para el logro de resultados.
- Fortalecer capacidades, desarrollar e implementar acciones para institucionalizar la dimensión ambiental a través de su inclusión en la formación profesional para el logro de las competencias profesionales, cuyo perfil del egresado demuestre sensibilidad y conciencia ambiental como base





PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DEFENSA CIVIL Y
BIOSEGURIDAD

Código: SGA-PL-03

Versión: 01

Fecha: 06/05/2024

Página: 8 de 34

fundamental para el desarrollo de una sociedad responsable y amigable con el ambiente.

- Ejecutar programas y proyectos de responsabilidad social y ambiental con participación de los integrantes de la comunidad universitaria y las comunidades y ciudadanía del ámbito jurisdiccional, priorizando acciones para la gestión ambiental, gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, que contribuyan con la sustentabilidad de los ecosistemas y bienestar de las comunidades.
- Desarrollar e implementar acciones de gestión ambiental interna, así como la gestión de ecoeficiencia, gestión de residuos sólidos, gestión de residuos peligrosos que de las actividades de la universidad se originen, gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, entre otras, promoviendo la cultura ambiental con la participación de los miembros de la comunidad universitaria.
- Desarrollar actividades de educación ambiental a través de la sensibilización y capacitación para los funcionarios, administrativos, docentes y estudiantes de la Universidad, que favorezcan el cambio de actitud y cultura, la interiorización e implementación del plan y las buenas prácticas ambientales.

3. ALCANCE

El presente documento es aplicable a todas y cada una de las dependencias y oficinas en cada una de las sedes de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo".

4. PRINCIPIOS

El presente Plan de Gestión Ambiental se sustenta en los principios contenidos en la Ley General del Ambiente, Política Nacional del ambiente al 2030, Ley del sistema Nacional de Gestión Ambiental, ISO 9001 Norma internacional de Gestión de Calidad y la Ley de procedimiento administrativo General. Entre ellas tenemos.

- **Principio del derecho y deberes fundamentales.** Toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente y sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país.
- **Principio de Justicia Ambiental.** Toda persona tiene el derecho a una acción rápida, sencilla y efectiva, ante las entidades administrativas y jurisdiccionales, en defensa del ambiente y de sus componentes, velando por la debida protección de la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, así como la conservación del patrimonio cultural vinculado a aquellos.
- **Principio de Derecho de acceso a la información.** Toda persona tiene el derecho a acceder adecuada y oportunamente a la información pública sobre las políticas, normas, medidas, obras y actividades que pudieran afectar, directa o indirectamente, el ambiente, sin necesidad de invocar justificación o interés que motive tal requerimiento. Toda persona está obligada a proporcionar adecuada y oportunamente a las autoridades la información que éstas requieran para una efectiva gestión ambiental, conforme a Ley.





PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DEFENSA CIVIL Y
BIOSEGURIDAD

Código: SGA-PL-03

Versión: 01

Fecha: 06/05/2024

Página: 9 de 34

- **Principio de sostenibilidad.** La gestión del ambiente y de sus componentes, del ejercicio y la protección de los derechos se sustentan en la integración equilibrada de los aspectos sociales, ambientales y económicos del desarrollo nacional, así como en la satisfacción de las necesidades de las actuales y futuras generaciones.
- **Principio de prevención.** La gestión ambiental tiene como objetivo prioritario prevenir, vigilar y evitar la degradación ambiental. Cuando no sea posible eliminar las causas que la generan, se adoptan las medidas de mitigación, recuperación, restauración o eventual compensación que correspondan.
- **Principio precautorio.** Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza absoluta no debe utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces y eficientes para impedir la degradación del ambiente.
- **Principio de internalización de costos.** Toda persona natural o jurídica, pública o privada, debe asumir el costo de los riesgos o daños que genere sobre el ambiente. El costo de las acciones de prevención, vigilancia, restauración, rehabilitación, reparación y la eventual compensación, relacionadas con la protección del ambiente y sus componentes de los impactos negativos de las actividades humanas debe ser asumido por los causantes de dichos impactos.
- **Principio de responsabilidad ambiental.** El causante de la degradación del ambiente y sus componentes, sea una persona natural o jurídica, pública o privada, está obligado a adoptar inexcusablemente las medidas para su restauración, rehabilitación o reparación según corresponda o, cuando lo anterior no fuera posible, a compensar en términos ambientales los daños generados, sin perjuicio de otras responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiera lugar.
- **Principio de gobernanza ambiental.** El diseño y aplicación de las políticas públicas ambientales se rigen por el principio de gobernanza ambiental, que conduce a la armonización de las políticas, instituciones, normas, procedimientos, herramientas e información de manera tal que sea posible la participación efectiva e integrada de los actores públicos y privados, en la toma de decisiones, manejo de conflictos y construcción de consensos, sobre la base de responsabilidades claramente definidas, seguridad jurídica y transparencia.
- **Principio de derecho a la participación en la gestión ambiental.** Toda persona tiene el derecho a participar responsablemente en los procesos de toma de decisiones, así como en la definición y aplicación de las políticas y medidas relativas al ambiente y sus componentes, que se adopten en cada uno de los niveles de gobierno. El Estado debe concertar con la sociedad civil las decisiones y acciones de la gestión ambiental.
- **Principio de mejora continua.** La sostenibilidad ambiental es un objetivo de largo plazo que debe alcanzarse a través de esfuerzos progresivos, dinámicos y permanentes, que generen mejoras incrementales.
- **Principio de economía circular.** Es un modelo económico de aprovechamiento de recursos y considera todo el ciclo de vida de los bienes. Debe procurarse eficientemente la regeneración y recuperación de los recursos dentro del ciclo biológico o técnico, según sea el caso.





5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

5.1. DEFINICIONES

- **Ambiente:** Entorno en el que opera una organización que incluye aire, agua, suelo, recursos naturales, flora, fauna, seres humanos y su interrelación. (NTC ISO 14001).
- **Aspecto Ambiental:** Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el medio ambiente. (NTC ISO 14001).
- **Bioseguridad:** Son las prácticas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud, la vida de las personas o pueda contaminar el ambiente.
- **Contaminación:** Es el ingreso de sustancias químicas nocivas en un entorno determinado afectando su equilibrio y convirtiéndolo en un ambiente inseguro.
- **Contaminación Natural:** Contaminación causada por fenómenos como los incendios forestales, las erupciones volcánicas, los tsunamis o los terremotos
- **Contaminación Artificial:** Contaminación provocada por la actividad del ser humano (efectos contaminantes: actividad industrial, productos químicos, etc.).
- **Contaminación Atmosférica:** Es el fenómeno de acumulación o de concentración de contaminantes en el aire.
- **Evaluación de Impacto Ambiental:** Es una actividad cuyo propósito es identificar y pronosticar el impacto en el ambiente geofísico y en la salud y bienestar humanos, de las propuestas legislativas, las políticas, los programas, los proyectos y los procedimientos operativos, e interpretar y comunicar información acerca de los impactos (Prentice, 1999).
- **Cambio Climático:** Es un fenómeno global que exacerba los impactos negativos de procesos antrópicos, como la contaminación y degradación de aire, agua y suelo, la pérdida de biodiversidad, entre otros; lo que afecta principalmente a los menos preparados para los grandes cambios y eventos climáticos extremos. Enfrentarlo requiere de propuestas globales, pero de acciones locales, lideradas principalmente por entidades públicas y privadas, además de la participación activa y propositiva de la sociedad civil.
- **Estándares de Calidad Ambiental:** Es la medida que establece el nivel de concentración o del grado de elementos, sustancias o parámetros físicos, químicos y biológicos, presentes en el aire, agua o suelo, en su condición de cuerpo receptor, que no representa riesgo significativo para la salud de las personas ni al ambiente.
- **Fuente de contaminación:** Punto o área de contaminación y dispersión de materiales peligrosos y residuos peligrosos al ambiente, fuente que emite contaminantes al ambiente, fuente que emite contaminantes al ambiente en un sitio contaminado.
- **Gestión Integrada de Residuos Sólidos:** Es el conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos, el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final.
- **Impacto Ambiental:** Cualquier cambio en el ambiente sea adverso o benéfico, total o parcial, como resultado de las actividades, productos o servicios de una organización. (NTC ISO 14001).





PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DEFENSA CIVIL Y
BIOSEGURIDAD

Código: SGA-PL-03

Versión: 01

Fecha: 06/05/2024

Página: 11 de 34

- **Residuos:** Sustancia o elemento en estado sólido, semisólido o líquido, generado por las actividades y que carecen de valor (al interior de la empresa).
- **Manejo:** Es el conjunto de actividades que se realizan desde la generación hasta la eliminación del residuo o desecho sólido.
- **Materiales y residuos peligrosos:** Aquellos que por sus características fisicoquímicas y/o biológicas o por el manejo al que son o van a ser sometidos, pueden generar o desprender polvos, humos, gases, líquidos, vapores o fibras infecciosas, irritantes, inflamables, explosivos, corrosivos, asfixiantes, tóxicos o de otra naturaleza peligrosa o radiaciones ionizantes en cantidades que representan un riesgo significativo para la salud, el ambiente o a la propiedad
- **Mecanismos de transporte:** Proceso físico mediante el cual los contaminantes migran hacia un ambiente y de él hacia otro medio.
- **Minimización:** Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.
- **Prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos.
- **Recolección:** Es la acción consistente en retirar los residuos y similares del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador.
- **Riesgo:** Probabilidad o posibilidad de que un contaminante pueda ocasionar efectos adversos a la salud humana, en los organismos que constituyen los ecosistemas o en la calidad de los suelos y del agua.
- **Segregación:** Es la operación consistente en separar manual o mecánicamente los residuos en el momento de su generación.
- **Tratamiento:** Es el proceso mediante el cual los residuos y similares provenientes del generador son transformados física y químicamente, con objeto de eliminar los riesgos a la salud y al medio ambiente.
- **Sistema de Gestión Ambiental:** Es la parte de la administración de las entidades públicas o privadas, que incluye la estructura organizacional, la planificación de las actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para desarrollar, implementar, llevar a efecto, revisar y mantener la política ambiental y de los recursos naturales. Toda entidad pública o privada realizará acciones dirigidas a implementar un Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con las disposiciones reglamentarias correspondientes, las que tendrán en cuenta aspectos relativos a los impactos ambientales, su magnitud, ubicación y otros elementos específicos de las entidades. (Ley general del Ambiente, Artículo 52)

5.2. ABREVIATURAS

- **DGADCyB:** Dirección de Gestión Ambiental, Defensa Civil y Bioseguridad
- **EPS-RS:** Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos
- **ECA:** Estándar de Calidad Ambiental
- **UNASAM:** Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo"





6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

6.1. MARCO LEGAL

- **D.S. 023-2021-MINAM.** Objetivos Priorizados y lineamientos de la "Política Nacional del Ambiente al 2030".
- **D.S. 016-2021-MINAM.** Disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las Entidades de la Administración Pública.
- **R.M. N° 121-2022-MINAM.** Establecen los ejes temáticos de investigación ambiental 2022-2030, en el marco de la Política Nacional del Ambiente al 2030.
- **Ley N° 30754.** Ley Marco sobre Cambio Climático (LMCC), Las universidades públicas y privadas, centros de educación e investigación promueven y realizan investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en materia de cambio climático, con un enfoque intercultural y bilingüe.
- **Decreto Legislativo N° 1278.** Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, se aplica a procesos y operaciones de la gestión de residuos sólidos, desde su generación hasta su disposición final, tomando aspectos como fuentes de generación, actividades de internamiento y tránsito.
- **Ley N° 28611.** Ley General del Ambiente, Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida.
- **Ley N° 26842.** Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo.
- **D.S. N° 016-2015-MINEDU,** que aprueba la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior, garantiza un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo.
- **Ley N° 30220.** Ley Universitaria, Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura.
- **D.S. N° 016-2016-MINEDU,** Aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 - 2022 (PLANEA) tiene como misión promover una educación y cultura ambiental que permita formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible y a hacer frente al cambio climático a nivel local, regional y nacional

6.2. DOCUMENTACIÓN INTERNA

Los documentos utilizados como referencia para la elaboración del presente documento son:

- **SGA-PL-01:** Plan de gestión de residuos sólidos y líquidos peligrosos – UNASAM 2022
- **SGA-PL-02:** Plan de Ecoeficiencia Institucional 2023 – 2025.
- **SGA-PR-01:** Procedimiento de Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos Peligrosos.
- **SGA-OTR-01:** Directiva de Ecoeficiencia.
- **SGA-OTR-02:** Diagnostico de Ecoeficiencia.





10

7. RESPONSABILIDADES

La responsabilidad recae en todas las autoridades de la Universidad y en el Comité Ambiental Universitario (CAU), como asesor, conductor, vigila, y/o retroalimenta, entre otras acciones, el Plan de Gestión Ambiental de la UNASAM, de concordancia con la normatividad ambiental vigente.

La constitución del Comité Ambiental Universitario - CAU, fue aprobada, mediante Resolución Rectoral N° 321-2021-UNASAM de fecha 02 de setiembre de 2021.

La Dirección de Gestión Ambiental, Defensa Civil y Bioseguridad, es la encargada de hacer el acompañamiento para su cumplimiento del presente plan.

8. CONTENIDO

8.1. DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE LA UNASAM

A través del diagnóstico ambiental de la UNASAM se busca explorar el estado en que se encuentra la universidad de acuerdo a los indicadores de incorporación de la dimensión ambiental (indicadores en gestión, formación, investigación y ecoeficiencia que nos muestra un primer esbozo sobre el cumplimiento de los compromisos de responsabilidad ambiental, asumidos por nuestra Universidad. La incorporación de la dimensión ambiental es el de orientar las acciones y/o funciones inherentes a la universidad a fin de mejorar su el desempeño ambiental, mostrando las debilidades que faltan trabajar en aquellos aspectos e impactos ambientales críticos, valorando y fortaleciendo las oportunidades para conseguir ser una Universidad ambientalmente responsable.

8.1.1. DE LA INSTITUCIÓN

La UNASAM, cuenta con 5 locales institucionales: Local central(administrativa), Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Derecho y Postgrado y Ciudad Universitaria la misma que alberga 09 Facultades, comedor universitario, biblioteca central, auditorio de la UNASAM, áreas de recreación, área de maestranza, local de Bienestar Universitario, Laboratorios en cada facultad oficinas administrativas académicas y área de estacionamiento.

Se cuenta asimismo con centros de producción y de investigación en la provincia de Carhuaz y la provincia de Yungay, del departamento de Ancash, cada una cuenta con infraestructuras académicas, de investigación, de gestión y extensión universitaria.

Cuenta también a la fecha con un área en construcción para la Escuela profesional de Medicina Humana.

Tabla 2.

Cantidad de trabajadores por Sede – UNASAM 2023

N°	SEDE	TOTAL
1	Local Central	226
2	Ciudad Universitaria	143
3	FCM	11
4	FDCCPP	8





PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DEFENSA CIVIL Y
BIOSEGURIDAD

Código: SGA-PL-03

Versión: 01

Fecha: 06/05/2024

Página: 14 de 34

5	EPG	17
Centros de Investigación y Experimentación		
6	Cañasbamba	7
7	Tingua	23
8	Tuyururi	5
9	Pariacoto	2
TOTAL		442

Nota. Datos tomados de DRH – USA – DGADCB (2023)

Tabla 3.

Ubicación de las Cinco Sedes de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo"

SEDES	ZONA	UBICACIÓN DISTRITO/PROVINCIA	COORDENADAS	
			ESTE	NORTE
Local Central (LC)	Avenida Centenario N° 200	Independencia, Huaraz	222380.48 m E	8946505.13 m S
Ciudad Universitaria (CU)	Avenida Universitaria N° 115 Barr. Shirapampa	Independencia, Huaraz	222837.00 m E	8946906.00 m S
Escuela de Postgrado (EPG)	Jirón Simón Bolívar Mz 168 Barr. Villon Alto	Huaraz, Huaraz	222436.35 m E	8944759.62 m S
Facultad de Ciencias Médicas (FCM)	Avenida Agustín Gamarra N° 1227 Barr. Belén	Huaraz, Huaraz	222501.34 m E	8945023.98 m S
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FDCCPP)	Jr. Inés Huaylas S/N Barr. Pedregal Bajo	Huaraz, Huaraz	222986.10 m E	8944840.92 m S
Instituto de Investigación Agropecuaria Santiago Antúnez de Mayolo (IIASAM TINGUA)	Ca. Tishtec S/N	Mancos, Yungay	204753.01 m E	8979451.23 m S
Estación de Experimentación (EE Pariacoto)	Mz S/N Lote 15 cas Bélgica	Pariacoto, Huaraz	182973.00 m E	8941988.00 m S
Centro Experimental Ecológico Tuyu Ruri (CEE Tuyu Ruri)	Av. Augusto Leguía 0S/N Cantr. Marcará	Marcará, Carhuaz	214686.27 m E	8968431.96 m S
Centro de investigación Agropecuaria Cañasbamba (CIA Cañasbamba)	S/N	Yungay, Yungay	195560.465 m E	8992106.06 m S



Es en función a esta información que se realizan análisis de ecoeficiencia y recojo de residuos sólidos, además de la aplicación de la normativa de gestión ambiental correspondiente.

Como parte de las actividades mencionadas, en el Plan de Ecoeficiencia Institucional se realiza el análisis anual del consumo de Energía eléctrica, Combustible, Agua, Útiles de oficina, generación de residuos sólidos y Emisiones de CO_{2eq}.

En cuanto al consumo eléctrico se utiliza información sobre el consumo de energía eléctrica activa y el costo registrado en los recibos de energía eléctrica, correspondientes a cada sede. Derivando del periodo de un año, sin embargo, cuando no se cuenta con información, se puede trabajar con información que proceda de un periodo mínimo de seis meses.

Tabla 4.
Reporte del consumo de energía eléctrica de las Cinco Sedes de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo" - 2023

N°	Indicador	Unidad de medida	Local central	Ciudad universitaria	FCM	FDCCPP	EPG
1	Consumo anual de energía eléctrica activa	kWh	154624.850	717154.600	15445.250	19148.380	15121.000
2	Costo anual de energía eléctrica activa	S/	91275.300	438265.200	18556.300	21683.300	14950.400
3	Consumo promedio mensual de energía eléctrica activa	kWh /mes	12885.404	59762.883	1287.104	1595.698	1260.083
4	Costo promedio mensual	(S./) /mes	7606.275	36522.100	1546.358	1806.942	1245.867
5	Número promedio del total de colaboradores	N°	226.000	143.000	11.000	8.000	17.000
6	Indicador de desempeño: consumo de energía eléctrica activa anual	kWh /colaborador/año	684.181	5015.067	1404.114	2393.548	889.471
7	Indicador de desempeño: costo del consumo de energía eléctrica anual	(S./) /colaborador/año	403.873	3064.792	1686.936	2710.413	879.435
8	Indicador de desempeño: consumo de energía eléctrica mensual	kWh /colaborador/mes	57.015	417.922	117.009	199.462	74.123
9	Indicador de desempeño: costo del consumo de energía eléctrica mensual	(S./) /colaborador/mes	33.656	255.399	140.578	225.868	73.286

En cuanto al consumo de combustibles, estos se calculan mediante la información presente en los recibos de venta o factura por consumo de





PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DEFENSA CIVIL Y
BIOSEGURIDAD

Código: SGA-PL-03

Versión: 01

Fecha: 06/05/2024

Página: 16 de 34

combustibles de vehículos y los recibos de venta o factura por consumo de combustibles para cocinas o grupos electrógenos pertenecientes a la institución, además es necesario clasificar los tipos de combustible y detallar el uso que se les da, incluyendo información sobre número de autos, cocinas o grupos electrógenos con los que cuenta la entidad. Se debe trabajar con información que proceda de un periodo de 1 año o como mínimo 6 meses.

Tabla 5.

Reporte del consumo de combustible DIESEL de las Cinco Sedes de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo" - 2023

N°	INDICADOR	UNIDAD	LOCAL CENTRAL	CIUDAD UNIVERSITARIA	FCM	FDCCPP	EPG
1	Consumo anual de combustible (gls)	Gls / año	3946.240	11832.000	526.000	15.000	93.000
2	Costo anual de combustible (S/)	S/ / año	65112.960	195228.000	8679.000	198.000	1534.500
3	Consumo promedio mensual de combustible (galones)	Gls / mes	328.850	986.000	43.830	1.250	403.000
4	Costo promedio mensual (S/)	S/ / mes	5426.080	16269.000	723.250	16.500	16.500

Tabla 6.

Reporte del consumo de combustible Gasohol de las Cinco Sedes de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo" - 2023

N°	INDICADOR	UNIDAD	LOCAL CENTRAL	CIUDAD UNIVERSITARIA	FCM	FDCCPP	EPG
1	Consumo anual de combustible (gls)	Gls / año	942.000	990.000	0.000	0.000	26.000
2	Costo anual de combustible (S/)	S/ / año	14600.000	15300.000	0.000	0.000	403.000
3	Consumo promedio mensual de combustible (galones)	Gls / mes	78.500	82.480	0.000	0.000	2.170
4	Costo promedio mensual (S/)	S/ / mes	1216.750	16269.000	0.000	0.000	33.580

Los datos de consumo de combustible deben ser expresados por galones (Gls), metros cúbicos (m³) o litros, además a fin de generar un indicador global, el consumo de combustible puede ser expresado en unidades de energía, tales como Joules o múltiplos de Joules. Al respecto, para obtener el consumo de combustible en unidad de energía se debe contar con valores de densidad y poder calorífico de los combustibles utilizados por la institución.





PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DEFENSA CIVIL Y
BIOSEGURIDAD

Código: SGA-PL-03

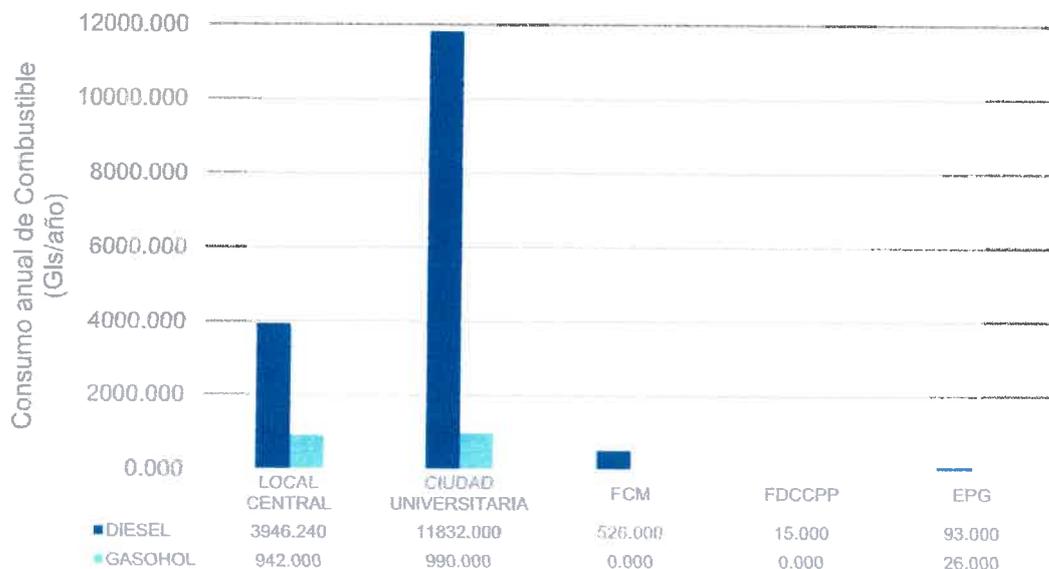
Versión: 01

Fecha: 06/05/2024

Página: 17 de 34

Figura 1.

Consumo de Combustibles de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo" - 2023



Nota. La figura muestra la cantidad de combustible consumido en galones por año (Gls/año) de las cinco (5) sedes de la UNASAM durante el año 2023.

En cuanto al consumo de agua, los datos se obtienen a partir de la información que consta en los recibos de agua de cada institución pública. De igual forma que lo anteriormente detallado, la información deberá ser de un periodo de un año o como mínimo de 6 meses.

Tabla 7.

Reporte del consumo de Agua de las Cinco Sedes de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo" - 2023

N°	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LOCAL CENTRAL	CIUDAD UNIVERSITARIA	FCM	FDCCPP	EPG	TOTAL
1	Consumo anual de agua.	m ³	8992	131836	2124	720	2738	146410
2	Costo anual de agua.	S/	28195.9	331232.9	5613	2002.6	8392.7	375437.1
3	Consumo promedio mensual de agua.	m ³ /mes	749.3333 33	10986.33333	177	60	228.16 6667	12200.83 33
4	Costo promedio mensual de agua.	(S/). /mes	2349.658 33	27602.74167	467.75	166.88333 3	699.39 1667	31286.42 5
5	Número promedio del total de colaboradores	N°	226	143	11	8	17	405





PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DEFENSA CIVIL Y
BIOSEGURIDAD

Código: SGA-PL-03

Versión: 01

Fecha: 06/05/2024

Página: 18 de 34

6	Indicador de desempeño: Consumo anual de agua por colaborador	m ³ /colaborador/año	39.7876106	921.9300699	193.090909	90	161.058824	1405.86741
7	Indicador de desempeño: Costo anual del consumo de agua por colaborador	(S)/colaborador/año	124.760619	2316.313986	510.272727	250.325	493.688235	3695.36057
8	Indicador de desempeño: Consumo mensual promedio de agua por colaborador	m ³ /colaborador/mes	3.31563422	76.82750583	16.0909091	7.5	13.4215686	117.155618
9	Indicador de desempeño: Costo mensual del consumo promedio de agua por colaborador	(S)/colaborador/mes	10.3967183	193.0261655	42.5227273	20.8604167	41.1406863	307.946714

En cuanto al consumo de útiles de oficina, se necesita la información presente en las solicitudes, órdenes de compra o facturas de útiles de oficina correspondientes a cada institución pública. Esta información debe proceder, así como en el resto de casos, de un periodo de un año, en caso no se cuente con la información anual, se puede trabajar con información de un periodo mínimo de seis meses.

Los datos de consumo de papel deben estar cuantificados en kilogramos (Kg) o toneladas (ton) y otros materiales conexos deben estar contabilizados por peso o unidades con sus respectivos costos. Si la institución adquiere diferentes tipos de papel como el convencional, ecológico, reciclado o libre de cloro es conveniente que el registro se realice de forma independiente, esto también se recomienda hacer con las tintas, tóner u otros materiales conexos.

Además, es importante considerar los principios del gobierno electrónico los cuales implican la idea de "Cero papel", de modo tal que la institución se vaya adaptando al uso de medios digitales y virtuales que permitan el ahorro de papel.



Tabla 8.

Reporte del consumo de Papel Convencional de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo" - 2023



PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DEFENSA CIVIL Y
BIOSEGURIDAD

Código: SGA-PL-03

Versión: 01

Fecha: 06/05/2024

Página: 19 de 34

07

SEDE	N.º COLABORADORES (N)	PAPEL BOND CONVENCIONAL			TÓNER Y TINTAS	
		KG (A)	S/ (PA)		UNIDAD (D)	S/ (PD)
Local Central (LC)	226	9711.2	S/	74,685.57		
Ciudad Universitaria (CU)	143	1483	S/	12,335.70		
Facultad de Ciencias Médicas (FCM)	11	139.2	S/	869.04		
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FDCCPP)	8	72	S/	594.70	166	S/ 181,529.55
Escuela de Post Grado (EPG)	17	768	S/	7,293.60		
IIASAM Tigua	23	100.8	S/	746.60		
CEE Tuyururi	5	38.4	S/	771.80		
CIA Cañasbamba	7	9.6	S/	679.70		
Total	440	12322.2	S/	97,976.70	166	S/ 181,529.55

Tabla 9.

Reporte del consumo de Papel y Materiales Conexos de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo" - 2023

Nº	INDICADOR (POR CADA TIPO DE PAPEL)	UNIDAD	LÍNEA BASE 2023
1	Consumo anual de papel	KG	12322.2
2	Costo anual de papel	S/	S/ 97,976.70
3	Consumo promedio mensual de papel	Kg/mes	1026.85
4	Costo promedio mensual de papel	S/ /mes	8164.73
5	Consumo anual de tintas y tóner	Unidad	166
6	Costo anual de tintas y tóner	S/	S/ 181,529.55
7	Número de colaboradores	Colaboradores	442
8	Indicador de desempeño consumo de papel anual	kg/ colaborador /año	27.87828054
9	Indicador de desempeño: consumo de tintas / tóner anual	Unidades/colaborador / año	0.375565611

[Handwritten signature]





PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DEFENSA CIVIL Y
BIOSEGURIDAD

Código: SGA-PL-03

Versión: 01

Fecha: 06/05/2024

Página: 20 de 34

10	Indicador de desempeño: consumo promedio de papel mensual	kg/colaborador/mes		2.323190045
11	Indicador de desempeño: costo de consumo de papel mensual	S/. /colaborador/mes	S/	18.47
12	Indicador de desempeño: costo de consumo de tintas o tóner mensual	S/. /colaborador/mes	S/	34.23

En cuanto a los residuos sólidos, se necesita recabar la información contenida, principalmente, en los reportes de la empresa prestadora de servicios de limpieza y en los recibos de venta, donación de residuos reciclables. La información requerida debe proceder de un periodo determinado de un año o como mínimo un periodo de 4 meses.

Si no se tiene ningún tipo de información, se recomienda elaborar un estudio de caracterización de residuos sólidos, el cual consiste en realizar evaluaciones a lo largo de una semana, para conocer el volumen de residuos generados dentro de cada sede, en función de las clases o tipos de desechos producidos.

La UNASAM, en función de lo anteriormente mencionado, tienen un centro de acopio para recolectar residuos peligrosos, Bio-contaminados, residuos químicos u otros, mientras que los residuos no peligrosos, de manejo municipal, son transportados al exterior del campus donde son recogidos por el Municipio Local. Las aguas residuales, provienen de las actividades realizadas en la institución por parte de los estudiantes y personal que labora en la institución, desde los servicios higiénicos, laboratorios, comedor universitario, servicios de salud, etc. y son descargados al alcantarillado municipal.

En tanto a los Residuos Bio-contaminados y Residuos Químicos, procedentes de laboratorios y tópicos, deben ser dispuestos en recipientes adecuados y rotulados por el personal técnico que labora en las diferentes áreas existentes en la UNASAM, los cuales serán trasladados al centro de acopio por la Dirección de Gestión Ambiental, Defensa Civil y Bioseguridad (DGADCyB) para su disposición final, realizado a través de una empresa prestadora de servicios de residuos sólidos especializada en la recolección y disposición adecuada de estos residuos según los estándares de calidad que solicita el MINAM.

El acopio de los residuos de aparatos electrónicos lo realizara cada generador, comunicando a la Dirección de Gestión Ambiental, Defensa Civil y Bioseguridad (DGADCyB) para su transporte al centro de acopio y proceder como anteriormente se ha mencionado para la correcta disposición del residuo mediante una empresa prestadora de servicios de recolección de residuos sólidos.





PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DEFENSA CIVIL Y
BIOSEGURIDAD

Código: SGA-PL-03
Versión: 01
Fecha: 06/05/2024
Página: 21 de 34

Tabla 10.
Reporte de Generación de Residuos Sólidos del Local Central de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo" - 2023

DÍA	N° DE COLABORADORES (N)	RECICLABLES						NO RECICLABLES			TOTAL
		PAPEL (A)	CARTÓN (B)	PLÁSTICO (C)	VIDRIOS (D)	CARTUCHO DE TINTAS Y TONER(E)	ALUMINIO OTROS METALES (F)	ORGÁNICO (G)	RECICLABLES (H)	PELIGROSOS (I)	
UNID.		KG	KG	KG	KG	KG	KG	KG	KG	KG	KG
Día 1	226	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Día 2	226	0.79	1.1	4.13	0	0	0.1	4.49	6.45	2.52	19.58
Día 3	226	2.855	4.41	4.465	0	0.01	0.075	5.375	5.885	1.57	24.645
Día 4	226	2.83	1.35	4.215	0	0.005	0.26	12.95	8.1	2.52	32.23
Día 5	226	2.045	2.05	4.06	0.715	0.025	0	9.17	6.18	2.62	26.865
Día 6	226	6.185	0.905	3.085	0	0.05	0	3.57	4.675	1.47	19.94
TOTAL		14.705	9.815	19.955	0.715	0.09	0.435	35.555	31.29	10.7	123.26
%		11.93%	7.96%	16.19%	0.58%	0.07%	0.35%	28.85%	25.39%	8.68%	100.00%
Peso promedio por día		2.941	1.963	3.991	0.143	0.018	0.087	7.111	6.258	2.14	24.652
Aporte per cápita/ trabajador		0.01301327	0.00868584	0.01765929	0.00063274	7.9646E-05	0.00038496	0.0314646	0.02769027	0.00946903	0.10907965

Finalmente, con el objetivo de mejorar el manejo interno y externo de cada tipo de residuos sólidos, se han desarrollado múltiples capacitaciones dirigidas a los alumnos, docentes, administrativos y personal de limpieza, además se implementaron dos (2) planes para mejorar la gestión de residuos sólidos peligrosos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).



La información aquí contenida es estrictamente CONFIDENCIAL y propiedad exclusiva de la DGADCyB - UNASAM; no puede ser copiada, divulgada o transmitida a terceras personas sin la previa aprobación de la organización.

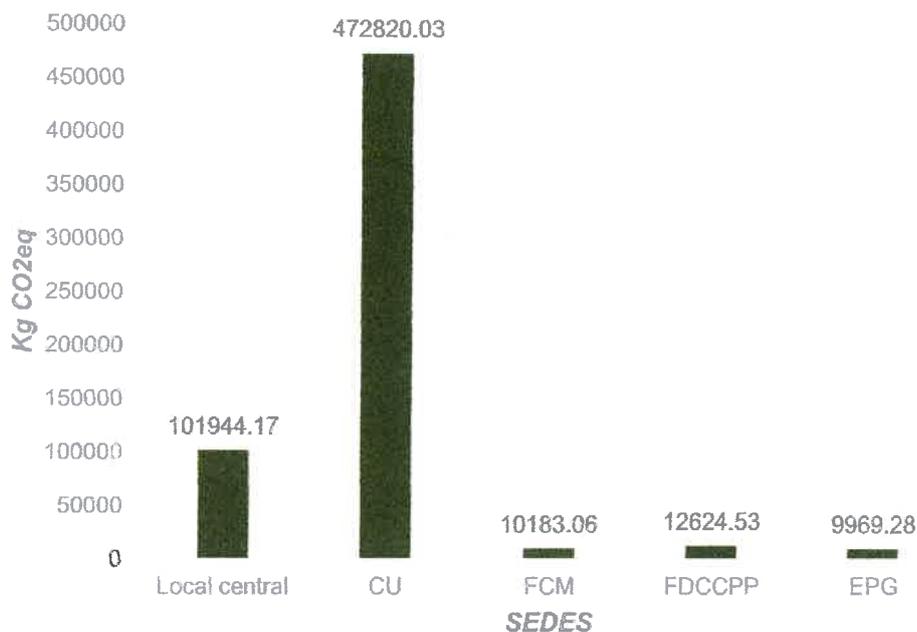


En cuanto a las emisiones de CO_{2eq} originadas por el consumo de energía eléctrica, se obtienen multiplicando la cantidad de energía eléctrica (kWh) por el factor de emisión (0.6593 Kg CO_{2eq}/kWh), calculado para la matriz energética del Perú.

En cuanto a las emisiones de CO_{2eq} originadas por el consumo de combustible de cada sustancia emitida (CO₂, CH₄ y N₂O) se obtienen multiplicando la cantidad de energía producida por cada combustible, con el factor de emisión por tipo de combustible y el potencial de calentamiento global que genera cada sustancia emitida por los combustibles.

Figura 2.

Emisiones de CO_{2eq} de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo" - 2023



Nota. La figura muestra la cantidad de CO_{2eq} originado a partir del consumo de energía eléctrica en las cinco (5) sedes de la UNASASM durante el año 2023.

8.1.2. EJES DE TRABAJO

Con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la Política Ambiental Universitaria, en el ámbito de todas las funciones de la Universidad, se establecen 5 ejes de trabajo que son:

- Gobernanza Ambiental Universitaria
- Gestión Ambiental
- Formación integral
- Investigación
- Proyección Social

La institución con respecto a la Gobernanza Ambiental Universitaria cuenta con programas, planes, políticas y/o estrategias que permiten cumplir con los requisitos legales y con los compromisos ambientales a los cuales se encuentra adscrito, estos documentos pueden observarse en la tabla 3.





PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DEFENSA CIVIL Y
BIOSEGURIDAD

Código: SGA-PL-03

Versión: 01

Fecha: 06/05/2024

Página: 23 de 34

06

Con respecto a la Gestión Ambiental, la institución, en función de sus compromisos de control y uso eficiente de los recursos empleados en las diversas actividades en beneficio de la sostenibilidad ambiental, posee planes como el plan de ecoeficiencia institucional, plan de gestión de residuos sólidos y líquidos peligrosos y el procedimiento de manejo de residuos sólidos y líquidos peligrosos.

En tanto al eje de la formación integral, es realizada de forma académica y en estos últimos años se ha venido incorporando la dimensión ambiental en forma transversal en todas las facultades, a través de asignaturas relacionales al cuidado del ambiente, vislumbrándose en las diversas acciones desarrolladas en cada una de ellas, así como cursos virtuales, congresos nacionales e internacionales en diferentes temas de protección ambiental, adaptación al cambio climático entre otros.

Además, nuestra Universidad cuenta con la Facultad de Ciencias del Ambiente formando profesionales del cuidado del ambiente ubicados en diferentes dependencias públicas y privadas del país. Asimismo, todas las Facultades cuentan con Comités ambientales conformado por docentes, administrativos y estudiantes, con múltiples acciones dentro y fuera del campus universitario.

Por otra parte, a partir del 2022 se ha iniciado el proceso de acreditación de varias Facultades que vienen fortaleciéndose en los aspectos ambientales con la incorporación de asignaturas relacionadas al cuidado y protección del ambiente y la educación ambiental.

Tabla 11.

Documentación relacionada a la Gestión Ambiental de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo" (UNASAM)

#	INDICADOR	ESTADO ACTUAL
1	Política Ambiental	Se cuenta con la política ambiental aprobada
2	Diagnóstico Ambiental	SE elaboró el diagnóstico Ambiental 2023
3	Plan Ambiental	Se cuenta con el Plan de Gestión Ambiental 2024-2025.
4	Reglamento de Gestión Ambiental	Se tiene Reglamento del Comité Ambiental
5	Estamento o dependencia ambiental	Se cuenta con una dependencia dentro del organigrama estructural asimismo se ha actualizado la conformación del Comité Ambiental de la UNASAM, según RESOLUCIÓN N° -2021-UNASAM
6	Presupuesto universitario para acciones ambientales	Se cuenta con presupuesto designado a la Dirección de Gestión Ambiental y de modo indirecto las funciones ambientales, tiene un presupuesto distribuido en las instancias administrativas pertinentes.
7	Comité de Ecoeficiencia	Se cuenta con un Comité de Ecoeficiencia
8	Directiva de Ecoeficiencia	Se cuenta con una Directiva de Ecoeficiencia

[Handwritten signature]





PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DEFENSA CIVIL Y
BIOSEGURIDAD

Código: SGA-PL-08

Versión: 01

Fecha: 06/05/2024

Página: 24 de 34

9	Política de Ecoeficiencia	Se cuenta con una política Ambiental
10	Decálogo de Ecoeficiencia	Se cuenta con el Decálogo de Ecoeficiencia
11	Diagnóstico de Ecoeficiencia	Se elabora el diagnóstico de ecoeficiencia de cada año
12	Directiva de no uso de plásticos	Se cuenta con una directiva de no uso de plásticos

Nota. Datos tomados de la Dirección de Gestión Ambiental, Defensa Civil y Bioseguridad (DGADCyB)

Por parte de la proyección social, La UNASAM cuenta con la Dirección General de Responsabilidad Social Universitaria que forma parte del Comité Ambiental y esta dirección viene trabajando con grupos de voluntariado en las diferentes comunidades aledañas y que cuentan con convenios con la universidad.

En complemento con lo anteriormente mencionado, la UNASAM ha conformado a voluntarios ambientales a nivel de todas las Facultades, los cuales desarrollan actividades de proyección social dentro y fuera del campus universitario. Además, las acciones se ejecutan de manera conjunta conjuntas entre las dependencias de la Dirección de Gestión Ambiental, Defensa Civil y Bioseguridad y la Dirección General de Responsabilidad Social Universitaria.

En cuanto a la Investigación, la UNASAM desarrolla y promueve líneas de investigación en materia ambiental, que contribuyen con el desarrollo sostenible del país. Se viene conformando grupos de investigación en temas ambientales, de manera formativa y para la obtención de grados y títulos en diferentes facultades desarrollándose, de manera conjunta, capacitaciones en metodologías de investigación científica y difusión de proyectos de investigación ambiental.

Por último, en cuanto a la Gestión Administrativa, la UNASAM, cuenta con políticas, planes, programas y actividades para la protección al ambiente entre la documentación principal.

8.2. EJES ESTRATEGICOS.

La Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM), en función de las recomendaciones de trabajo de la Red Ambiental Interuniversitaria (RAI) plantea la gestión ambiental en función a ejes estratégicos como: la gobernanza universitaria, la gestión ambiental interna, la formación integral, la investigación y la extensión cultural y proyección social.

8.2.1. EJE ESTRATEGICO N°01: GOBERNANZA UNIVERSITARIA

Para el presente eje estratégico se tendrá como prioridad impulsar la gobernanza ambiental universitaria, mediante el fortalecimiento de las normas institucionales y la puesta en marcha de la política ambiental de la UNASAM y los instrumentos de gestión, sus planes, programas y proyectos; así como contar con la asignación económica para el logro de resultados. Para ello tendremos como objetivo específico Impulsar la sostenibilidad ambiental como parte de la política institucional y cultural ambiental universitaria.





Es en función a este objetivo que se desarrollaran las siguientes acciones:

- Socialización de la política ambiental
- Socialización y cumplimiento del Plan Ambiental de la UNASAM
- Elaboración del diagnostico
- Elaboración del Boletín Reporte Ambiental Santiaguino
- Actualizar directivas y/o protocolos de ecoeficiencia
- Mantener actualizado la pág., web ambiental
- Participación en la " Huella de carbono Perú" impulsado por el MINAM
- Actualizar las normas ambientales que copete a la UNASAM
- Participación en el informe de sostenibilidad ambiental anual ante el MINAM.
- Control y monitoreo de medidas preventivas

8.2.2. EJE ESTRATEGICO N°02: GESTIÓN AMBIENTAL INTERNA

Para el presente eje estratégico se debe asegurar el buen uso de los recursos dentro de la universidad al menor costo posible, incorporando un nuevo valor a la producción de bienes y servicios. La sostenibilidad para el uso adecuado de los recursos a través de la ecoeficiencia, y que contribuya a reducir la generación de residuos en general. Para ello tendremos como objetivo específico desarrollar e implementar acciones de gestión ambiental interna, ecoeficiencia, residuos sólidos, así como gestión del riesgo de desastres, gestión de bioseguridad entre otros, promoviendo la cultura ambiental con la participación de los miembros de la comunidad universitaria y desarrollar actividades de educación ambiental a través de la sensibilización y capacitación toda comunidad universitaria, que favorezcan el cambio de actitud y cultura, y las buenas prácticas ambientales.

En función a estos objetivos que se desarrollan las siguientes acciones:

- Implementar el Comité de Ecoeficiencia.
- Aprobar, socializar y aplicar la Directiva del Comité de Ecoeficiencia.
- Elaborar y desarrollar el Plan de Ecoeficiencia.
- Actualizar el plan de manejo de Residuos sólidos.
- Elaborar el plan de manejo de los RAEE.
- Sensibilización en residuos sólidos.
- Elaborar instrumentos de mejora para la reducción de la Huella de carbono.
- Elaborar el plan de gestión de riesgos de desastres.
- Implementar y desarrollar el plan de riesgos.
- Campañas de Educación Ambiental en temas de ecoeficiencia para la comunidad universitaria, en gestión de riesgos de desastres, en seguridad y salud en el trabajo.
- Programación de eventos como charlas, campañas, excursiones, concursos etc. de cultura ambiental.

8.2.3. EJE ESTRATEGICO N°03: FORMACIÓN INTEGRAL

La UNASAM, para el presente eje estratégico, tiene el compromiso de comprometerse a formar profesionales con conciencia, compromiso y participación proactiva a soluciones ambientales para ello se cuenta con el objetivo estratégico de fortalecer capacidades, desarrollar e implementar acciones para institucionalizar la dimensión ambiental a través de su inclusión





en la formación profesional para el logro de las competencias profesionales, cuyo perfil del egresado demuestre sensibilidad y conciencia ambiental como base fundamental para el desarrollo de una sociedad responsable y amigable con el ambiente.

Además de promover la capacitación continua a los docentes en temas ambientales, prevención de riesgo y adaptabilidad al cambio climático para contar con una comunidad universitaria comprometida con el ambiente.

En función a estos objetivos que se desarrollan las siguientes acciones:

- Sistematización de la data del perfil de egresado con competencias ambientales, en Coordinación con el VRAC, OGE, Decanos.
- Desarrollar encuestas entre estudiantes con la finalidad de conocer las expectativas de la incorporación de nuevas asignaturas de cuidado del ambiente.
- Realizar campañas de sensibilización dirigida a la comunidad universitaria con la participación de estudiantes de las diferentes facultades.
- Programar eventos académicos de acuerdo a la agenda ambiental.
- Realizar intercambio entre universidades y adherirse a sus redes ambientales.

8.2.4. EJE ESTRATEGICO N°04: INVESTIGACIÓN

La UNASAM, para el presente eje estratégico, se compromete a fomentar proyectos de investigación multidisciplinarios referidos a temas ambientales tales como; adaptación del cambio climático, gestión del riesgo de desastres y gestión ambiental a nivel de docentes y estudiantes. Para ello se cuenta el objetivo de Impulsar la promoción del desarrollo de proyectos de investigación a nivel de pre y posgrado reorientado a la temática relacionada a la gestión ambiental, adaptación al cambio climático, gestión del riesgo de desastres y temas afines, que aporten soluciones y/o contribuyan con la mejora de los medios de vida de las comunidades.

En función a estos objetivos se desarrolla las siguientes acciones:

- Conformar equipos interdisciplinarios de estudiantes, docentes y administrativos para desarrollar proyectos de investigación ambiental.
- Ejecución de charlas con profesionales especialistas en investigaciones de temas ambientales.
- Incentivar la creación de la revista de investigación ambiental universitaria.
- Evaluar convenios para la firma con instituciones de carácter ambiental.

8.2.5. EJE ESTRATEGICO N°05: PROYECCIÓN SOCIAL

La UNASAM, para el presente eje estratégico, se compromete a promover programas y proyectos de responsabilidad social y ambiental, en comunidades de la región respecto a los lineamientos de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo de desastres, fortalecer al voluntariado ambiental con la participación de los estudiantes de todas las facultades. Para ello se cuenta con el objetivo de ejecutar programas y proyectos de responsabilidad social y ambiental con participación de los integrantes de la comunidad universitaria y las comunidades y ciudadanía del ámbito jurisdiccional, priorizando acciones para





PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DEFENSA CIVIL Y
BIOSEGURIDAD

Código: SGA-PL-03

Versión: 01

Fecha: 06/05/2024

Página: 27 de 34

04

la gestión ambiental, gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, que contribuyan con la sustentabilidad de los ecosistemas y bienestar de las comunidades.

En función a estos objetivos se desarrolla las siguientes acciones:

- Implementar programas de sensibilización y educación ambiental a través de medios de comunicación.
- Desarrollar ferias itinerantes de proyectos ambientales.
- Campañas de gestión de recursos sólidos y líquidos en el área de influencia.
- Campañas de áreas verdes en el área de influencia.
- Accionar de los Voluntarios por cada Facultad para su capacitación en grupos.
- Fortalecer el desarrollo de eventos culturales fuera y dentro de la universidad con temas ambientales.

9. DOCUMENTOS VINCULADOS

- **SGA-PL-01:** Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos Peligrosos.
- **SGA-PL-02:** Plan de Ecoeficiencia Institucional 2023 – 2025.
- **SGA-PR-01:** Procedimiento de Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos Peligrosos.
- **SGA-OTR-01:** Directiva de Ecoeficiencia.
- **SGA-OTR-02:** Diagnostico de Ecoeficiencia.

10. ANEXOS

- **ANEXO N°01:** Cuadro resumen de Eje Estratégico N°01 – Gobernanza Universitaria.
- **ANEXO N°02:** Cuadro resumen de Eje Estratégico N°02 – Gestión Ambiental Interna.
- **ANEXO N°03:** Cuadro resumen de Eje Estratégico N°03 – Formación Integral.
- **ANEXO N°04:** Cuadro resumen de Eje Estratégico N°04 – Investigación.
- **ANEXO N°05:** Cuadro resumen de Eje Estratégico N°05 – Proyección Social
- **ANEXO N°06:** Cuadro resumen de presupuesto total de ejes estratégicos

sd





PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DEFENSA CIVIL Y
BIOSEGURIDAD

Código: SGA-PL-03

Versión: 01

Fecha: 06/05/2024

Página: 28 de 34

ANEXO N°01: CUADRO RESUMEN DE EJE ESTRATÉGICO N°01 – GOBERNANZA UNIVERSITARIA

LINEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	Cronograma												RESPONSABLES	PRESUPUESTO		
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Fomentar la sostenibilidad ambiental como parte de la política institucional y cultura ambiental universitaria.	O.E.1. Impulsar la gobernanza ambiental universitaria, mediante el fortalecimiento de las normas institucionales y la puesta en marcha de la política ambiental de la UNASAM, y los instrumentos de gestión, sus planes, programas y proyectos; así como contar con la asignación económica para el logro de resultados.	A.1.1. Socialización de la política ambiental	100%	Política Ambiental		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		DGADCB, CAU	S/ 500.00	
		A.1.2. Socialización y cumplimiento del Plan Ambiental de la UNASAM	100%	Plan Ambiental	X	X	X	X											DGADCB, CAU	S/ 500.00
		A.1.3. Socializar y cumplimiento del Plan Ambiental	100%	Plan Ambiental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		DGADCB, CAU	S/ 100.00
		A.1.4. Mantener actualizado la pág., web ambiental	100%	Página web ambiental de la universidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		DGADCB	S/ 0.00
		A.1.5. Participación en la "Huella de carbono Perú" impulsado por el MINAN	100%	Reporte de sostenibilidad ambiental											X				DGADCB	S/ 100.00
		A.1.6. Actualizar las normas ambientales que compete a la UNASAM	100%	Normas actualizadas								X	X	X	X	X	X		DGADCB	S/ 100.00
		A.1.7. Participación en el informe de sostenibilidad ambiental ante el MINAM.	100%	Reporte de medida de huella de carbono	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		DGADCB	S/ 100.00
		SUBTOTAL															S/ 1,400.00			



Signature



PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DEFENSA CIVIL Y
BIOSEGURIDAD

Código: SGA-PL-03

Versión: 01

Fecha: 06/05/2024

Página: 29 de 34

ANEXO N°02: CUADRO RESUMEN DE EJE ESTRATÉGICO N°02 – GESTIÓN AMBIENTAL INTERNA

LINEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	CRONOGRAMA												RESPONSABLES	PRESUPUESTO					
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		S/					
Asegurar el buen uso de los recursos dentro de la universidad al menor costo posible, incorporando un nuevo valor a la producción de bienes y servicio. La sostenibilidad para el uso adecuado de los recursos a través de la ECOEFICIENCIA	O.E.2. Desarrollar e implementar acciones de gestión ambiental interna, ecoeficiencia, residuos sólidos, así como gestión del riesgo de desastres, gestión de bioseguridad entre otros, promoviendo la cultura ambiental con la participación de los miembros de la comunidad universitaria.	A.2.1. Implementar el Comité de Ecoeficiencia, con demás miembros	100%	Reuniones del Comité de Ecoeficiencia				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DGA, DGADCyB	S/	300.00		
		A.2.2. Aprobar, socializar y aplicar la Directiva del Comité de Ecoeficiencia y otros documentos	100%	La Directiva de ecoeficiencia	X															DGA, DGADCyB	S/	100.00	
		A.2.3. Elaborar y desarrollar el Plan de Ecoeficiencia	100%	Plan de ecoeficiencia	X																DGA, DGADCyB	S/	200.00
		A.2.4. Actualizar el plan de manejo de residuos sólidos de la universidad, manejo de residuos peligrosos y no peligrosos, manejo de RAEE y Sensibilización en residuos sólidos	100%	Plan para el manejo de residuos sólidos en la UNASAM		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		DGADCyB, USA	S/	1,800.00
		A.2.5. Elaborar instrumentos de mejora para la reducción de la Huella de carbono	100%	Planes de mejora de reducción de la huella de carbono																	DGADCyB	S/	300.00
	O.E.3. Desarrollar actividades de educación ambiental a través de la sensibilización y capacitación toda comunidad universitaria, que favorezcan el cambio de actitud y cultura, y las buenas prácticas ambientales.	A.2.6. Campañas de Educación Ambiental en temas de ecoeficiencia para la comunidad universitaria	80%	cantidad de eventos realizados					X			X			X					DGADCyB	S/	300.00	
		A.2.7. Programación de eventos como charlas, campañas, excursiones, concursos etc. de cultura ambiental	100%	Relación de participantes en cada evento																	DGADCyB, OGEU	S/	400.00
										SUBTOTAL										S/	3,400.00		



SP

La información aquí contenida es estrictamente CONFIDENCIAL y propiedad exclusiva de la DGADCyB - UNASAM; no puede ser copiada, divulgada o transmitida a terceras personas sin la previa aprobación de la organización.

05



PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DEFENSA CIVIL Y
BIOSEGURIDAD

Código: SGA-PL-03

Versión: 01

Fecha: 06/05/2024

Página: 30 de 34

ANEXO N°03: CUADRO RESUMEN DE EJE ESTRATÉGICO N°03 – FORMACIÓN INTEGRAL

LINEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	CRONOGRAMA												RESPONSABLES	PRESUPUESTO		
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Institucionalización de la dimensión ambiental en todas las Facultades académicas, para implementarse en los planes de estudios de Pre y Post Grado, promoviendo la capacitación continua a docentes en temas ambientales, prevención de riesgo y adaptabilidad al cambio climático para contar con una comunidad universitaria.	O.E.3. Fortalecer capacidades, desarrollar e implementar acciones para institucionalizar la dimensión ambiental a través de su inclusión en la formación profesional para el logro de las competencias profesionales, cuyo perfil del egresado demuestre sensibilidad y conciencia ambiental como base fundamental para el desarrollo de una sociedad responsable y amigable con el ambiente.	A.3.1. Sistematización de la data del perfil de egresado con competencias ambientales Coordinación con el VRAC, OGE, DECANOS	70%	Perfiles de egreso contemplan el desarrollo de competencias ambientales	X	X	X	X	X		X		X		X			VRACD, Decanos, Directores de Escuela	S/ 100.00	
		A.3.2. Desarrollar encuestas entre estudiantes con la finalidad de conocer las expectativas de la incorporación de nuevas asignaturas de cuidado del ambiente	100%	Resultado de encuestas para mejorar el proceso de incorporación de asignaturas	X	X	X					X		X	X	X			DGADCyB	S/ 400.00
		A.3.3. Realizar campañas de sensibilización dirigida a la comunidad universitaria con la participación de estudiantes de las diferentes facultades.	80%	Cantidad de campañas desarrolladas al 80%							X	X		X		X			DGADCyB, Docentes, Directores de Escuela	S/ 300.00





PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DEFENSA CIVIL Y
BIOSEGURIDAD

Código: SGA-PL-03

Versión: 01

Fecha: 06/05/2024

Página: 31 de 34

LINEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	CRONOGRAMA												RESPONSABLES	PRESUPUESTO
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
		A.3.4. Programar eventos académicos de acuerdo a la agenda ambiental	100%	Cantidad de eventos programados							X	X	X	X	X	X	DGADCyB, Docentes, Estudiantes	S/ 400.00
		A.3.5. Promover el desarrollo de cursos de capacitación parte docentes a través de medios informáticos.	100%	Cantidad de participantes						X		X			X		DGADCyB, jefes de dptos.	S/ 1,000.00
SUBTOTAL																	S/ 2,200.00	



[Handwritten signature]

La información aquí contenida es estrictamente CONFIDENCIAL y propiedad exclusiva de la **DGADCyB - UNASAM**; no puede ser copiada, divulgada o transmitida a terceras personas sin la previa aprobación de la organización.

02



PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DEFENSA CIVIL Y
BIOSEGURIDAD

Código: SGA-PL-03

Versión: 01

Fecha: 06/05/2024

Página: 32 de 34

ANEXO N°04: CUADRO RESUMEN DE EJE ESTRATÉGICO N°04 – INVESTIGACIÓN

LINEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	CRONOGRAMA												RESPONSABLES	PRESUPUESTO	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Fomentar proyectos de investigación multidisciplinarios referidos a adaptación del cambio climático, gestión del riesgo de desastres y gestión ambiental a nivel de docentes y estudiantes.	O.E.4. Impulsar la promoción del desarrollo de proyectos de investigación a nivel de pre y posgrado reorientado a la temática relacionada a la gestión ambiental, adaptación al cambio climático, gestión del riesgo de desastres y temas afines, que aporten soluciones y/o contribuyan con la mejora de los medios de vida de las comunidades.	A.4.1. Conformar equipos interdisciplinarios de estudiantes, docentes y administrativos para desarrollar proyectos de investigación ambiental	80%	Registro de equipos de investigación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	VRINV, DOGIN	S/ 100.00
		A.4.2. Ejecución de charlas con profesionales especialistas en investigaciones de temas ambientales;	100%	Registro de participantes		X		X		X		X		X		X		VRINV, DGIN, FACULTAS, CAU	S/ 1,000.00
		A.4.3. Incentivar la creación de la revista de investigación ambiental universitaria;	100%	Relación de publicaciones		X		X		X		X		X		X		VIRNV, DGIN, FACULTADES, CAU	S/ 800.00
		A.4.4. Evaluar convenios para la firma con instituciones de carácter ambiental.	100%	Publicación de la Revista Ambiental						X	X	X	X	X	X	X	X	VRINV, OGIN.	S/ 500.00
SUBTOTAL																	S/ 2,400.00		





PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DEFENSA CIVIL Y
BIOSEGURIDAD

Código: SGA-PL-03

Versión: 01

Fecha: 06/05/2024

Página: 33 de 34

ANEXO N°05: CUADRO RESUMEN DE EJE ESTRATÉGICO N°05 – PROYECCIÓN SOCIAL

LINEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	CRONOGRAMA												RESPONSABLES	PRESUPUESTO	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Promover programas y proyectos de responsabilidad social y ambiental, en comunidades de la región respecto a los lineamientos de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo de desastres, fortaleciendo el Voluntariado Ambiental con la participación de los estudiantes en todas las facultades	O.E.5. Ejecutar programas y proyectos de responsabilidad social y ambiental con participación de los integrantes de la comunidad universitaria y las comunidades y ciudadanía cercana, priorizando acciones para la para la gestión ambiental, gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, que contribuyan con la sustentabilidad de los ecosistemas y bienestar de las comunidades	A.5.1. Implementar programas de sensibilización y educación ambiental a través de medios de comunicación	100%	Registro de programas y proyectos desarrollados							X	X	X	X			OGRS, DGADCyB	S/ 300.00	
		A.5.2. Desarrollar ferias itinerantes de proyectos ambientales	100%	Registro de participantes						X		X			X		OGRS, DGADCyB	S/ 500.00	
		A.5.3. Campañas de gestión de recursos sólidos y líquidos en el área de influencia	100%	Registro de participantes								X	X			X		OGRS, DGADCyB	S/ 400.00
		A.5.4. Campañas de áreas verdes en el área de influencia	80%	Registro de participantes							X		X			X		OGRS, DGADCyB	S/ 200.00
		A.5.5. Accionar de los Voluntarios por cada Facultad para su capacitación en grupos	100%	Resolución de conformación del voluntariado y registros							X		X			X		OGRS, DGADCyB	S/ 900.00



[Handwritten signature]

La información aquí contenida es estrictamente CONFIDENCIAL y propiedad exclusiva de la DGADCyB - UNASAM; no puede ser copiada, divulgada o transmitida a terceras personas sin la previa aprobación de la organización.



PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, DEFENSA CIVIL Y
BIOSEGURIDAD

Código: SGA-PL-03

Versión: 01

Fecha: 06/05/2024

Página: 34 de 34

LINEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	CRONOGRAMA												RESPONSABLES	PRESUPUESTO	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
		4.6. Fortalecer el desarrollo de eventos culturales fuera y dentro de la universidad con temas ambientales.	100%	Registro de asistentes							X			X			X	OGRS, DGADCyB	S/ 300.00
SUBTOTAL																		S/ 2,600.00	

ANEXO N°06: CUADRO RESUMEN DE PRESUPUESTO TOTAL DE EJES ESTRATÉGICOS

EJES ESTRATEGICOS	PRESUPUESTO
GOBERNANZA AMBIENTAL UNIVERSITARIA	S/. 1,400.00
GESTIÓN AMBIENTAL	S/. 3,400.00
FORMACIÓN INTEGRAL	S/. 2,200.00
INVESTIGACIÓN	S/. 2,400.00
PROYECCIÓN SOCIAL	S/. 2,600.00
TOTAL	S/. 12,000.00

